

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
ALFA	ROMEO 33	MU-1169-AJ
FORD	ORION	A-4334-BU
FORD	SIERRA	GI-6265-T
OPEL	CORSA	FS-SZ 12
ALFA	ROMEO 33	M-0688-IY
VOLKSWAGEN	JETTA	KR-GB 60
ROVER	MONTEGO	B-6929-OF
SEAT	IBIZA	MU-6596-AB
PEUGEOT	405	MU-6343-CG
RENAULT	11	MU-8903-V
CITROEN	AX	M-7415-JK
RENAULT	5	MU-6685-AH
FORD	FIESTA	M-3744-KH
RENAULT	11	MU-3970-V
RENAULT	21	MU-6965-AG
VOLKSWAGEN	GOLF	9563 PL 11
VOLKSWAGEN	TRANP.	MU-1592-CF
OPEL	KADETT	M-7020-IL
FORD	FIESTA	RZ-ER 151
FORD	ESCORT	MU-9971-AM
RENAULT	5	M-0932-EF
OPEL	KADETT 1 6 DA	B-4292-HX

Transcurrido este plazo se solicitará la baja de oficio de los mismos, como vehículos abandonados, en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, siendo considerados como residuos sólidos urbanos.

Los Alcázares a 13 de mayo de 2003.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º: el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Murcia

7349 Gerencia de urbanismo. Aprobación definitiva del estudio de detalle para transferir volumen entre las parcelas 20 y 25 del polígono II del plan parcial ciudad industrial n.º 1 de Murcia.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2003, acordó aprobar definitivamente el proyecto de estudio de detalle para transferir volumen entre las parcelas 20 y 25 del Polígono II del plan parcial ciudad industrial n.º 1 de Murcia.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el

día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 16 de mayo de 2003.—El Director de Servicios.

Yecla

7359 Solicitud de licencia para construcción de nave industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de nave industrial para almacén y exposición de materiales de construcción en Suelo No Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expediente número 33/2003, Juan Navarro Ibáñez en representación de Construcciones y Reformas Podium, S.L. Nave industrial para almacén y exposición de materiales de construcción en carretera Villena (Pol. 42, parcela 309).

Yecla, 28 de mayo de 2003.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.